

MADRID.....	Un mes...	UNA PESETA.
Giran... Remi-	do la tiendo	
Admon. importe		
Trimestre... 5'50	5 Pts.	
PROVINCIAS. { Semestre... 10 9		
Un año... 19 17		
ELTRAMAR. { Trimestre... 17 15		
XTRANERO. { Semestre... 28 25		

No restringiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

La religión de «El Siglo Futuro».

V.

Una de las conquistas, tal vez la más preciada, de la moderna civilización es el *concepto del Derecho*, que las generaciones antiguas no supieron ver sino entre vagas nebulosidades, quedando en largos períodos completamente eclipsado á sus ojos, mientras que en nuestros tiempos brilla ya espíndiente y claro en lo alto del horizonte, iluminando los pueblos con el glorioso nombre de *Democracy*.

Este nuevo dia que ha alcanzado la humanidad, tiene, sin embargo, opacas sombras que resisten la invasión de esta benéfica luz en medio de las naciones civilizadas, y son todas las regiones dominadas por las ideas de *El Siglo Futuro*. Para éste se han promulgado en vano desde lo alto de la Revolución francesa, nuevo Sinaí rodeado también de truenos y relámpagos, los derechos del hombre; ni han pasado para él las nuevas y grandes revoluciones que han cambiado la faz del continente europeo, ni ha conquistado el individuo su personalidad, absorbida por el Estado y la Iglesia, sino que las cosas, segun su ideal, deben volver al ser y primitivo estado en que se hallaban cuando yacían encadenadas la conciencia, esclavo el pensamiento y sacrificados todos los derechos individuales y colectivos en aras del triple poder, real, sacerdotal y aristocrático.

Este atentado de lesa humanidad y lesa nación, que tantas veces han intentado consumar los carlistas en los campos de batalla, y que prosiguen con atroz porfía bajo la sombra bienhechora de la paz, desde las columnas de *El Siglo Futuro*, no es un extravío de imaginaciones calenturientas ni la explosión de sentimientos pasajeros, sino el resultado consciente y reflexivo de las doctrinas tradicionales que pugnan por realizarse y traducirse en hechos con el poder irresistible de la lógica, constituyendo una amenaza constante para las modernas instituciones, una mina incansablemente abierta á nuestras plantas, dispuesta á estallar y reproducir las catástrofes que tantas veces han cubierto de luto y ruinas nuestra patria. Si la fuente de donde nacen aquellas antihumanitarias ideas y tendencias liberticidas, se halla en las doctrinas teológicas que profesa *El Siglo Futuro* y, aunque nominalmente, también no escaso número de españoles.

¿Qué es el derecho para nuestro siglo?

El resultado de nuestra personaidad, la ley íntima y esencial de nuestra naturaleza, el conjunto de medios para conseguir los múltiples fines de la vida. De este concepto racional ha nacido el respeto á los actos humanos, que no perjudican un tercer derecho; el reconocimiento de la dignidad individual, que se distingue de uno á otro por los accidentes, no por la esencia; la consagración de todas las libertades civiles y políticas, con las cuales el ciudadano afianza su dignidad y cumple sus destinos. Este es el fundamento del Código de la Revolución.

¿Qué es para *El Siglo Futuro* el derecho?

Todo lo contrario; la negación de todos los derechos humanos y la proclamación de todos los derechos teóricos. Lo que la revolución ha hecho por el hombre, *El Siglo Futuro* hace para el sacerdote. Si hemos aspirado á limitar la autoridad real, poniéndola el freno de una Constitución escrita y el contrapeso de Cuerpos colegisladores; esto pretende también *El Siglo*, sujetando la Corona á los arbitrios de la Tiara, y proclamando que, pues toda autoridad viene de Dios, procede en primer término de aquel que á Dios representa en la tierra, el Papa. Este decreto inveterosimil lo han hecho valer algunos pontífices en la Edad Media y lo han formulado claramente, como lo hace Urbano VIII en su bula contra Felipe el Hermoso de Francia, donde compara los reyes á la luna, que recibe la luz del sol, que es el Padre.

Siguiendo la comparación, se echa de ver que mientras nuestra generación lucha por su libertad y su derecho, al carlista de *El Siglo Futuro* le preocupa sólo lo que él llama la libertad y el derecho de la Iglesia. Así le vemos organizando romerías y hasta provocando conflictos internacionales para la restauración del poder temporal del Papa, sin que convenga su corazón ni ablande sus entrañas ver los pueblos sumidos en degradante servidumbre; antes al contrario, haciendo votos incessantes para que llegue pronto el día de contemplar á la humanidad entera reducida á la condición de un vil rebaño, destinado al goce y explotación de unos cuantos señores, laicos ó eclesiásticos, que cebarán en las más odiosas concupisencias. Aquí está cifrado todo el ideal de su derecho, la síntesis de sus aspiraciones políticas, que se reducen á trasformar la Europa en uno de esos Estados asiáticos embrutecidos, donde la multitud vegeta siglo tras siglo bajo la túnica de sus autócratas, brahmanas y mandarines, sin conocer los impulsos del progreso ni las revelaciones del derecho, que consagra la humana personalidad.

Y sin embargo, con tan desatendida conducta no debemos ver sino la más correcta aplicación de un dogma religioso, la derivación de los principios casi universalmente reconocidos en nuestra patria. La humanidad, según ellos, tiene una luz supremamente, que le guía en su marcha por los caminos de la vida, la revelación, cuyo órgano es intérprete es la teoría; á ella le corresponde, pues, con derecho exclusivo mandarla, gobernarla, dirigirla en nombre de Dios hacia los fines y por los medios que él la haya revelado. Ante este poder es inútil hablar de derechos; pues no es lícito reconocer otra cosa que deberes de conciencia, de pensamiento y de culto, que la teoría se encarga de sancionar y hacer efectivos por medio de la Inquisición y por los demás recursos de lo que se llama protección del Estado católico. Ni los reyes pueden sacudir la cerviz ante una institución que tiene este abolengo, ni los pueblos pueden reivindicar independencia alguna, ni es posible que el género humano saliera nunca de la

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Domingo 4 de Marzo de 1883

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal.

Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

condición de cosa ante un Imperio que deja por lo limitado y absoluto muy atrás á los déspotas y tiranos del antiguo Imperio de los Césares. Este es el enemigo que tiene en frente la revolución ó el derecho moderno.

Ya sabemos que en ningún período de la historia se han sacado por entero las consecuencias embobadas en estos dogmas de la religión positiva; pero este fracaso clerical no se debe á su generosidad ó buen sentido, sino á la impotencia en que se encuentra el hombre ante las leyes de la naturaleza, que no permiten el sacrificio de generaciones enteras en los altares levantados por el fanatismo. Sin embargo, se ha intentado innumerables veces, á nuestra propia vista, y hoy mismo *El Siglo Futuro* escribe y repite por milésima vez el programa que condena la libertad y la independencia del pensamiento, de la palabra, de la propiedad, de la Nación, como crímenes justificables en la tierra, el día que reine Carlos VII, y en el cielo ante el tribunal de Dios.

No vencerá tan absurda bandera, pero es preciso señalarla de continuo á la execración de las gentes para que, por traición ó por sorpresa, no se entronice en un país dominado inconscientemente por ideas que niegan el moderno concepto del derecho.

Polémica.

Los canónigos de Lugo, que cobran puntualmente sus asignaciones de los presupuestos del Estado con cargo al de Gracia y Justicia, dirigen una felicitación á *El Siglo Futuro*, de la cual copiamos lo siguiente:

«Aspiramos, en fin, á que se restablezca el reinado de Jesucristo en el gobierno de los pueblos, de donde han contribuido á desterrar todos los liberales, desde los que militan en la Unión católica hasta los del pacto sinalagmático.»

Aquí tienen Vds. catorce barbantes que al mando en jefe del arcediano titular se presentan en actitud hostil al Gobierno, mientras con cara de humildad y dulzura chupan del presupuesto sus correspondientes sueldos, como el papa Cándido sus cuarenta mil del pico.

Qui non est mecum, contra me est.

Que lo traduzca el Sr. Romero Giron.

Y prosiguen:

«Y porque la política tradicionalista es en España la única íntegramente católica, por eso somos tradicionalistas en política.»

Muy bien.

Pero venden Vds. esas ideas tradicionalistas percibiendo unas cuantas monedas á título de sueldo, de manos de un Gobierno liberal; es decir, que son los Judas modernos, con sotana.

Después de todo, la doctrina no es nueva; hacen con la política lo mismo que con la religión.

Cuestión de precio.

El Cronista titula su editorial «¿Qué hace el Gobierno?» y dice:

«No impide el desarrollo de una política más que la misma carencia de toda política en el Gobierno. No dificulta la marcha del Ministerio reformista más que la misma parálisis moral de los hombres políticos que le constituyen. No se opone á ningún ensayo progresivo más que la misma incapacidad de que está dando demostraciones evidentes el partido fusionista organizado para obtener el poder, y mantenido para conservarle, contra toda razón, toda lógica, toda conveniencia y todo patriotismo, en el disfrute de las ventajas conseguidas por arte malicioso.»

¡Y le parece á Vd., caro colega, que hace poco con zurcir voluntades dentro de casa?

La fusión parece un abanico sin clavillo; en cuanto se trata de usarle, cada varilla va por su lado.

Los trabajos de Hércules son pan de Viena al lado de los que pasa el Sr. Sagasta conteniendo deserciones.

Literatura fusionista.

Allá va parte de un vando cometido por el alcalde de Tordesillas (Valladolid):

«D. Hilario Maroto, Abogado de los Tribunales Nacionales, Alcalde Constitucional interino de este término jurisdiccional á los habitantes de la misma hago saber:

«8º Al que defraudare á cualquier persona en los comestibles y venenosos, tanto en el peso como en la medida, se le dará decomiso el artículo ó especie defraudada, distribuyéndolo á los pobres menesterosos y satisfará también una multa igual al quadruplo del valor del género decomisado.

14º ... Al infractor se le obligará á cerrar la vertura y peñado en dos pesetas.

Son responsables del cumplimiento de este bando, además de los infractores, todos los dependientes de esta Alcaldía, á quienes se encarga Vigilar su puntual ejecución y espero de la proverbial honradez de este vecindario, me evitarán el disgusto oportuno, siempre que no atenten al orden público ni á las buenas costumbres.

Nota.—Señor cajista, tenga Vd. la bondad de copiar lo entrecerrado tal y como está escrito, porque es de oro.

Vaya un abogado, compadre!

El bando se parece á las cartas que escriben las modistas cuando tienen novio.

«Mi cérido Ramocinto: ¿cuántas veces é dices que no augas gaso de Rafael...? etc.»

Proponemos al Sr. Maroto para un premio de ortografía.

Y á la Universidad que le haya expedido el título..... la clausura.

Los cristianos emigrados de Alejandría que hace algún tiempo desaparecieron de la vía pública eclipsándose de la noche á la mañana, han sido por fin descubiertos.

Hé aquí lo que sobre ello dice un estimable colega:

«Desde hace más de veinticinco días gimen en los calabozos del Saladero como facinerosos, arrojándose á los pies de los que van á visitarlos, preguntando á Dios y á los hombres cuál es el crimen por que se les castiga tan duramente; mientras de la parte de afuera sus mujeres y sus hijos responden con iguales clamores, conmoviendo las entrañas de las personas más indiferentes. La embajada de Turquía, á quien se ha querido interesar en su favor, cierra los oídos. ¿Se comprende, ni menos se explica semejante monstruosidad? Eso desventurados, que encaminarían sus pasos á España porque habrían oido decir que éste era el país cristiano y caritativo por excelencia, ¿qué dirán hoy al verse tratados como los cristianos de los primeros tiempos, ó los cautivos de Argel en épocas más modernas? Rogamos á todos nuestros colegas de la prensa unan su voz á la nuestra, á fin de que se ponga pronto y eficaz remedio á un mal en que á la vez sufren los sentimientos y la honra del pueblo español en general, y de su capital en particular.»

Es verdad.

Si aquellos de nuestros políticos que hoy desempeñan humildes puestos en el banco azul, hubieran sido tratados en la emigración como hoy tratan sus delegados á los pobres alejandrinos, ¡cuánto hubieran vociferado después lo de el amargo pan del ostracismo!

¿Y qué delito han cometido esos infelices?

¿Implorar la caridad pública? Pedir á sus hermanos una migaja del pan que sobra en sus mesas, ó una moneda de las muchas que se tiran en los cafés ó las tabernas.

Llamamos la atención del señor conde de Xiquena sobre este caso, en la seguridad de ser atendidos, pues no otra cosa podemos esperar de su hidalguía y sentimientos humanitarios.

El hecho denunciado no puede reconocer por causa las disposiciones de este digno funcionario, y si un abuso que se haya cometido sin su conocimiento.

Dice La Tribuna:

«Según leemos en un colega de aquella provincia, el obispo de Tenerife se proponía predicar en esta Cuaresma sobre puntos de doctrina, lo que nadie tiene en sí que sea digno de censura, antes bien de aplauso; pero parece que su Ilustrísima dará unas conferencias exclusivamente para mujeres y otras para los hombres. Por lo cual pregunta con oportunidad el citado periódico: ¿Qué puede el señor obispo decir á las mujeres que no puedan oír los hombres?

Es verdad, si fuera viceversa ya lo comprendiéramos.»

También puede suceder, caro colega, que S. I. quiera explicarles La Llave de Oro, en cuyo caso estorban los maridos y los novios.

Por eso nada tiene de extraño que el obispo, contagiado con el ejemplo de lo que ocurre en el teatro, intente establecer días de moda.

En la Iglesia de Jesús eran todos iguales y no se predicaba para un sólo sexo; en la católica se ha dispuesto de otro modo.

Un nuevo vocal de la comisión de la exposición de Ámsterdam ha presentado la dimisión de su cargo. Se trata del Sr. Jordana (D. José), que al parecer ha tomado una parte muy activa en todos los trabajos de organización. Con ésta son siete las dimisiones presentadas de poco tiempo acá.

¡No nos podrían decir los periódicos ministeriales qué especie de maleficio ha caído sobre esa comisión, sujeta a sucesivas transformaciones en su modo de ser orgánico y en el personal de que se compone?

Dice El Progreso:

«El alcalde de Pedro Muñoz ha dado un bando en que prohíbe andar por las calles después de las diez de la noche, á no ser por pura precisión.»

Quisiéramos saber en qué ley se apoya dicha autoridad para tomar tal resolución; como también, porqué lo permite la autoridad superior de la provincia, pues no nos parece justo el privar á aquellos vecinos del perfecto derecho de pasear por dónde y cuándo les parezca oportuno, siempre que no atenten al orden público ni á las buenas costumbres.

Que no se diga, señor alcalde...

De nuestro estimado colega *El Imparcial*:

«Dice La Fe, que en la trinchina se resume la esencia, los hechos, la vida y la muerte del liberalismo destructor.

Si la trinchina es enemiga del liberalismo, ya sabemos cuál es el partido que la abriga en sus entrañas.

La Fe ha caído en la ratonera.

¡Pobre señora! Desde que Carlos Chapa la dispensó el honor de su real puntapié, no puede estornudar sin que la saliva le caiga en la sotana.

Y lo peor es que la lógica de nuestro compañero ha traído á mal trance á todos los neos, desde *La Fe* á *El Siglo Futuro*.

Bueno estará el exmiliario con este resbalón de la rebelde!

EL GOBIERNO Y LOS HUESOS DEL CID.

Aunque no tiene importancia el estudio de las antigüedades, segun dijimos en anteriores artículos refiriéndonos á lo dicho por el señor presidente del Consejo de ministros, seguimos en nuestra maría arqueológica, y vamos á consignar la historia de los restos del Cid Campeador, con objeto de ver si del ministerio de Fomento parte alguna rectificación que prueba que no es exacto lo que afirmamos, y que reivindica la ciencia oficial por lo que importa á la honra del país.

su género, y hallarán los liberales de la situación el origen de la libertad que los dió a conocer, y por lo tanto, el respeto que merece la indumentaria, siquiera porque nos hizo ver la base que los encubrió de la nada hasta llegar a ser eminencias políticas, ya que no sea necesaria para quedar bien en asuntos como el de los restos del Cid.

No sabemos cómo pensará en estas cuestiones el nuevo ministro de Fomento Sr. Gamazo, aunque de S. E. tenemos los mejores antecedentes: pero podemos asegurar que no negará importancia... al estudio de las antigüedades, por más que en la cuestión de D. Rodrigo no haya dicho todavía una palabra el Ministerio de Fomento, ni nos haya devuelto el memorandrum.

Y no estará de más que antes de dejar la pluma hagamos saber al señor ministro la opinión que de nuestros conocimientos se tiene en los Estados Unidos, porque se halla en posición de remediar mucho mal.

Viajando por estos países, estudiando los monumentos, leímos en un periódico de Nueva York, que por ser los más ignorantes de Europa nos habíamos convertido en *trotas* de ella... Heridos en nuestro amor patrio, fuimos con el periódico al embajador, cuyo nombre nos reservamos... pero, cuál no sería nuestra estupefacción al ver engorges de hombres a nuestro representante, exclamando: «¿Qué voy a hacer? y como diciendo: Si es verdad, ¡qué fijarse!»

Intelligenti pauca.

JOSÉ MARÍA DOMENECH.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ministerio de Marina. —Real orden concediendo plaza de alumnos aspirantes a oficiales de infantería de Marina a D. José Miranda, D. José de Eguillor, D. José Gener, D. Angel Comillas, D. Jacobo Patrón y D. Fernando Colombo.

Hacienda. —Real orden ampliando la habilitación del puerto de Endarroa, para el embarque y desembarque de artículos del país.

Gobernación. —Real orden resolviendo que los mozos que no alcancen la talla de un metro 500 milímetros deben ser excluidos definitivamente del servicio militar.

Telegramas

Coruña 3. —Anoche a las once llegó sin novedad a este puerto el vapor correo *Satrusegú*, procedente de la Habana.

Londres 3. —Todos los delegados de las potencias que han intervenido en la cuestión del Danubio, excepto el Sr. Tissot, embajador de Francia, se reunieron ayer en el Ministerio de Negocios extranjeros y aprobaron el protocolo final de la conferencia.

Cámara de los Comunes.

En la sesión de la noche última se ha aprobado una proposición introduciendo la enseñanza obligatoria en Irlanda.

Después se ha presentado una proposición de censura al Gobierno por las cargas impuestas al pueblo inglés con motivo de la expedición a Egipto. Dicha proposición ha sido desecharada.

París 3. —Se cree que el proyecto relativo a la magistratura, que el Gobierno presentará a la Cámara la semana próxima, dará lugar a animada discusión.

El debate de pasado mañana sobre la reforma constitucional promete ser muy interesante.

El Gobierno se opondrá a que se tome en consideración la proposición pidiendo la reforma.

Se cree que el Gobierno tendrá mayoría aunque escasa.

Nueva York 3. —A fines de Abril se espera en Filadelfia al célebre agitador Parnell, con motivo del Congreso que los irlandeses van a celebrar en aquella ciudad para tratar de la cuestión de su país y hacer al mismo tiempo una gran manifestación contra la política inglesa.

París 3. —Bolsa: fondos franceses 3 por 100 82:50 5 por 100 115:60; fondos españoles: 4 por 100 exterior 63:25. Obligaciones de Cuba 501:25. Consolidados ingleses 102:59. Última hora: 4 por 100 exterior 63:34. Idem amortizable 77:00. Obligaciones de Cuba 500.

París 3. —Senado. Se aprueba por unanimidad el proyecto de ley organizando la jurisdicción francesa en la Regencia de Tunzé.

El ministro de Negocios extranjeros Sr. Chalemel Lacour contestando a una pregunta del duque de Broglie, declara que todas las potencias son favorables al proyecto aboliendo las antiguas capitulaciones entre el Bey y los gobiernos europeos.

Solo una, añade, antes de renunciar a ellas, ha querido ver el resultado que daba la jurisdicción francesa.

Viena 3. —Según las últimas noticias de San Petersburgo, se ha descubierto una nueva conjuración nihilista contra la vida de Czar verificándose numerosas prisones.

Manila 2. —Hoy ha salido de este puerto para la Península el vapor-correo del marqués de Campo Valencia, con 126 pasajeros, carga general y la correspondencia pública.

París 3. —Según noticias de origen autorizado, no es exacto el telegrama publicado anoche por el *Temps* acerca de haber terminado por completo sus tareas la conferencia internacional de Londres, sobre la cuestión del Danubio.

Todavía faltan por votar algunos puntos, aunque parece segura su aprobación.

La conferencia prorrogará los poderes de la comisión europea por 22 años, mas con una cláusula, de que se renovará después por períodos de tres en tres años, si alguna potencia no denuncia el convenio.

El delegado ruso ha hecho grandes concesiones, pero la cuestión del peaje no ha sido todavía resuelta.

París 3. —El príncipe de Joinville será declarado fuera del servicio activo en la armada en el mes de Agosto próximo, en cuya fecha tendrá el límite de la edad que determinan los reglamentos del cuerpo.

Londres 3. —El irlandés Walsh ha sido preso, resultando el principal organizador de la sociedad secreta irlandesa.

En el Norte de Inglaterra se han hecho pesquisas domiciliarias descubriendose la correspondencia seguida entre el conspirador Byrne y uno de los prin-

cipales jefes de la conspiración, designado con el número primero. —*Fabra.*

Cortes.

SENADO.

Extracto de la sesión del 3 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Abrese la sesión á las tres menos cinco.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

(El banco azul se halla ocupado por los señores ministros de la Guerra y de Fomento; tanto en los escaños como en las tribunas, la concurrencia es muy escasa.)

El Sr. Dominguez reproduce una proposición de ley sobre carreteras.

El Sr. Pozo presenta una exposición de los habitantes de un pueblo de la provincia de Avila, con el fin de que la comisión del jurado la tenga presente al emitir dictamen.

El Sr. Gonzalez Encinas manifiesta que los profesores de la provincia de Córdoba no reciben sus haberes, y que en aquellos establecimientos de enseñanza se carece del material preciso.

El director de la Escuela Normal, añade, se ha dirigido al ministerio de Fomento reclamando sus haberes sin que ni siquiera haya merecido que lo contesten. Lo mismo sucede en Cádiz, pues tanto en ésta como en la provincia anteriormente dicha, se encuentran há tiempo sin poder cobrar sus honorarios los profesores de segunda enseñanza, y aún los maestros de escuela.

Acaso los hechos que se verifican en Andalucía tienen su origen en este abandono que sufren los maestros. El tiempo que yo estuve en Málaga se hablaba del Municipio y de la Diputación como pudiera hablar de ciertas gentes no muy recomendadas por su probidad.

Después de algunas otras consideraciones, el orador pregunta al señor ministro de Fomento si aunque en sus atribuciones no está el poder obligar á las Diputaciones á que hagan esos pagos, está resuelto á llevar esta cuestión al Consejo de ministros.

El señor ministro de Fomento: Para obrar en los asuntos que denuncia el Sr. Gonzalez Encinas, se necesitan pruebas, porque estamos en un país en que desgraciadamente se usa de la calumnia con bastante facilidad, y hasta como recreo entre amigos. El estado de algunos presupuestos provinciales no permiten á las Diputaciones cumplir satisfactoriamente con sus deberes respecto de la enseñanza, y por esto puedo decir á S. S. que he tomado, en cuanto de mi parte está, energicas determinaciones para que las Diputaciones andaluzas e implantan con su deber, y si estas medidas que he adoptado no dieran un feliz resultado, dispuesto estoy a reclamar el concurso del señor ministro de la Gobernación, y si aun así no produjeran efecto, no cejaría en esta empresa y busaría asimismo el concurso de las Cortes para hacer más efectivo el resultado.

El Sr. Gonzalez Encinas rectifica.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) pregunta al señor ministro de Fomento si se halla dispuesto á resolver en breve el expediente del ferrocarril de Noguera á Pallaresa, en uno u otro sentido, pero con la brevedad que las circunstancias y los intereses de la provincia de Lérida reclaman.

El señor ministro de Fomento contesta satisfactoriamente al Sr. Alvarez.

El Sr. Alvarez rectifica.

El Sr. Avecilla anuncia una interpelación en el mismo sentido que indica la pregunta de D. Manuel María Alvarez.

El señor ministro de Fomento: Estoy dispuesto á contestar en el acto á la interpelación que anuncia el Sr. Avecilla.

El Sr. Avecilla manifiesta que los deseos son generales en la provincia de Lérida por que se realice pronto la construcción del ferrocarril de Noguera á Pallaresa, lo cual se conseguiría con la pronta resolución del expediente, ó bien poniendo al concesionario en condiciones de construir, ó bien declarando la caducidad de la concesión á fin de que la iniciativa de la provincia remueve y salve los obstáculos.

Estudia los perjuicios que sufre actualmente la provincia y los inmensos beneficios que le reportaría la pronta construcción del indicado ferrocarril.

El señor conde de Torre-Mata ocupa la presidencia.

Cree que debe realizarse el proyecto en la forma presentada, y después de varias consideraciones, excita al señor ministro de Fomento á que interponga toda su influencia para la pronta resolución.

El Sr. Maluquer defiende también el proyecto, aduciendo diferentes argumentos y analizando los precedentes del proyecto.

Examina á la ligera las costumbres de los habitantes del Valle de Aran, para el que España, según un articulista, es una madrastra, y no obstante, ellos, aunque franceses en sus costumbres, son y quieren ser españoles.

Cree que á la construcción del ferrocarril de Noguera á Pallaresa no se han opuesto los Gobiernos inclinándose á creer que las dificultades parten de algunas determinadas escuelas militares, que han entendido poco favorable á la defensa nacional este ferrocarril, oponiendo contra esta opinión la de escritores militares que juzgan muy competentes.

(Ocupa el banco del Gobierno el señor ministro de Gracia y Justicia.)

Cita diferentes manifestaciones en pro de la realización de las obras del ferrocarril de Noguera á Pallaresa, hecho por particulares y asociaciones de las provincias catalanas.

El Sr. Ziburo hace suyas las manifestaciones del Sr. Maluquer.

El general Pavia interviene en el debate aludido por el Sr. Maluquer, por el tiempo en que fué capitán general de Cataluña, y las comunicaciones que con él mediaron a propósito del proyecto que se debate.

(Ocupa la presidencia el Sr. Montejo Robledo.)

El orador es favorable á la concesión y pronta construcción del ferrocarril de Noguera á Pallaresa.

El señor conde de Torre-Mata manifiesta que todas las simpatías están al lado de los que abogan por la concesión de la línea indicada, incluso los intereses de la patria, pues favoreciendo la industria y el comercio, es como mejor podrá el país poner su hacienda en disposición de adquirir las potentes máquinas de guerra de que disponen las naciones más adelantadas para la defensa del territorio.

El señor marqués de Casa-Jimenez habla, como

senador por la provincia de Tarragona, y estudia los precedentes de la concesión de la línea de Canfranc.

El señor Presidente le advierte que se halla hablando de un asunto extraño al que es objeto del debate.

El señor marqués de Casa-Jimenez: Tiene mucha razón el señor presidente, porque me había entusiasmado demasiado con un recuerdo.

El orador estudia ligeramente la cuestión militar.

Los Sres. Avecilla y marqués de Casa Jimenez rectifican.

El señor ministro de Fomento comienza manifestando que ya que parece se trata de conquistar títulos de agradecimiento de la provincia de Lérida, el Gobierno puede dejar de intervenir en este debate.

Explica los antecedentes de esta línea y de la del Noguera á Albarrazal, justificando no haberse acordado una resolución por culpa de los concesionarios, y no por la del Gobierno, y más que por culpa de nadie por las circunstancias que han concurrido en la resolución del expediente, proponiéndose por su parte hacer cuanto le sea posible en la más pronta tramitación, diciendo desdetrás que no esperen los habitantes de Lérida subvención alguna, porque hay ya una línea subvencionada.

El señor ministro de la Guerra habla para algunas y dice que, como ministro de la Guerra, no permite más boquetes en las fronteras que los que están abiertos; pero cree que la línea puede ir dentro del territorio.

Los Sres. Maluquer, Avecilla, ministros de la Guerra y de Fomento rectifican.

El Sr. Moreno Benitez manifiesta, á nombre de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre colonias agrícolas, que ha redactado nuevamente dicha comisión el párrafo tercero del art. 8., retirado en la sesión, y que para redactarlos de nuevo quedan los artículos 9 y 10.

Entrándose en la orden del día, se aprueba sin discusión un dictamen de la comisión de actas.

El senado acordó reunirse el lunes en secciones.

ORDEN DEL DIA PARA EL LUNES.

Debate pendiente sobre el proyecto de colonias. Dictámenes de carreteras y otro relativo á un ferrocarril.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 3 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abrese la sesión á las tres, con siete señores diputados.

En el banco azul el presidente del Consejo, los señores ministros de Estado y Gobernación.

Leída el acta.

El Sr. Sanchez Bedoya pide que se cuente el número de diputados y que se cierran las puertas del salón.

El señor Presidente: Ciérrense las puertas y cuenten los Sres. Sanchez Bedoya y Montilla el número de señores diputados presentes.

(A pesar de la orden, las puertas del salón permanecen abiertas, y entran muchos señores diputados.)

El Sr. Sanchez Bedoya se queja de que las órdenes no se cumplen.

El señor Presidente: He ordenado cerrar, y además que S. S., en unión de otro señor diputado, contase el número, y no lo han hecho.

El señor marqués de Muros: Quiero hacer constar que hay muchos señores diputados en las comisiones...

El señor Presidente: S. S. no tiene la palabra. Orden.

(El señor marqués se sienta.)

Pedida votación nominal y verificada, se aprueba el acta por 94 votos.

El señor presidente del Consejo de ministros retira el proyecto de ley que leyó hace pocos días, referente á la organización de los tribunales contenidos-administrativos.

El Sr. Zayas declara que tiene que rectificar algunos conceptos que emitió en una de las anteriores sesiones. Mejor enterado—dice—sé que el Sr. Pastor y Magan, gobernador de Granada, no quebró ni tuvo concurso de acreedores; lo que hay es que sobre la casa de comercio que representaba se dirigieron dos demandas ejecutivas, de las cuales respondió el señor Pastor y Magan con sueldo.

Además, habiéndome preguntado el señor general Martínez Campos el alcance de la frase «general de ret

Felicitamos cordialmente al Sr. Avila, esperando de la rectitud del Sr. Nuñez de Arce, que hará el nombramiento de acuerdo con las indicaciones de los jueces.

Casino Militar.

Depués del Ateneo, es sin duda alguna el Casino militar el Círculo que en Madrid demuestra más actividad en sus trabajos.

Anoche y ante un numeroso público que llenaba por completo el salón de sesiones de este Casino, dió el Sr. D. Carlos Valcárcel su anunciada conferencia sobre el tema: «Importancia de la Infantería de Marina en la armada de guerra.»

Extendióse en atinadas consideraciones sobre el modo de ser dicho cuerpo, resenando los hechos principales que ha llevado a cada, tanto al mando de un almirante en las escuadras, como al de un general en los campos de batalla.

Combatía la idea de la disolución de dicho cuerpo, manifestando que si bien han desaparecido algunas causas que la hacían necesaria, han surgido otras, y terminó manifestando que el lema de dicho cuerpo en cuyas banderas se ostenta la corbata de San Fernando, es el honor y el cariño más profundo a todos sus compañeros del ejército y la armada.

El discurso del Sr. D. Carlos Valcárcel fué muy aplaudido.

El alcalde de Madrid no ha asistido ayer a su despacho por hallarse ligeramente enfermo.

De la reunión de las secciones, ha resultado retirado el proyecto de ley referente a lo contencioso-administrativo, y nombrados para individuos de la comisión de gobierno interior del Congreso los señores Puerta, Muñiz y Allende Salazar.

En el Ayuntamiento se ha presentado un nuevo proyecto de empréstito por valor de 14 millones de pesetas. El empréstito tendrá el carácter de ampliación del de 1861. La ampliación, ó segunda serie, estará representada por 56.000 obligaciones de 250 pesetas cada una, con el interés del 6 por 100 y el uno acumulado de amortización. Las obligaciones se emitirán al 85 por 100 de su valor nominal. Para el pago de intereses se consignarán en los presupuestos 980.000 pesetas.

La Junta superior consultiva de la Armada, en la sesión celebrada ayer tarde, se ha ocupado de la clasificación del personal de varios cuerpos de la Marina.

Ha sido nombrado secretario de Estrado del Consejo supremo de la Armada D. Inocencio de Heras, que lo desempeña interinamente.

Parce que en los próximos presupuestos de Marina, se consignará un aumento en los sueldos que actualmente disfrutan los escribientes del Ministerio.

Por el Ayuntamiento se ha acordado que la zona del radio para los efectos de consumos, llegue hasta las tapias de Carabanchel: esto es, que dicha zona alcance más de cinco kilómetros.

Hoy se dirigirá al ministerio de la Guerra por el de la Gobernación la propuesta de empleo de teniente al graduado alférez de la Guardia civil Don Narciso González Fernández, por los diferentes servicios prestados en el cuerpo de Vigilancia.

El Congreso se ha reunido en secciones, suspendiéndose al efecto la sesión. El objeto de las secciones es nombrar das individuos con arreglo a lo que dispone el art. 77 del Reglamento.

Fomento de las Artes.

Anoche y ante un numeroso público, continuó el Sr. D. Fausto Garagarza su conferencia sobre el tema: «Importancia de los laboratorios químicos municipales.»

Ocupóse detenidamente en examinar las adulteraciones que el deseo de lucro hace cometer á los industriales en la elaboración del pan. Pasando después al examen de las carnes, presentó variados y curiosos ejemplos de la *triquina* malagueña.

El público que había escuchado la conferencia del ilustrado catedrático en medio del más profundo silencio, le aplaudió calorosamente al terminar la misma.

El martes 6 á las nueve de la noche se reunirá la comisión organizadora de la Exposición fabril y manufacturera nombrada en la última junta general.

Ateneo.

La novedad del tema que se había encargado de explicar el Sr. D. Gumersindo Vicuña, llevó anoche al Ateneo un público tan numeroso como raras noches se ha visto, del cual formaban parte numerosas y distinguidas damas, muchas de ellas de la escuela de institutrices. Y á la verdad que las esperanzas del público no salieron fallidas, pues el ilustre orador, ayudado de otros dos señores y muy especialmente del doctor Letamendi, dió feliz cima á su empresa, empresa difícil, cual era la de hacer ver los sonidos á aquella numerosa concurrencia; para lo cual se hallaba provisto de los aparatos necesarios.

Antes de terminar anunció otra conferencia sobre el mismo asunto.

Fué muy aplaudido.

Conferencias que se darán en el Ateneo en la semana entrante:

Lunes. Sección de Ciencias naturales. Continuará la discusión del tema: «Estado actual de las ciencias frenopáticas y sus relaciones con el derecho penal. Tienen pedida la palabra el padre Sanchez y señores Escudero, Pulido y Benito.

Martes. Segunda conferencia del Sr. Fernandez Villaverde sobre el tema: «Estudios de Hacienda Pública. La justicia en el impuesto.»

Miércoles. Sección de Literatura y Bellas Artes. Continuará la discusión del tema: «De las ideas representadas por los grandes hombres en la filosofía, en la historia y en el arte.»

Tercera. Pedida la palabra los Sres. Acevedo, Coloroso, Pintado, Solsona y el padre Sanchez.

Jueves. Conferencia del Sr. D. Joaquín Yuste sobre el tema: «El problema general de la cronología.»

Viernes. Sección de Ciencias morales y políticas. Continuará la discusión del tema: «Fundamentos de la sociología.» Tienen pedida la palabra los señores Monte y Valero de Tornos.

Sábado. Segunda conferencia por el Sr. Rada y Delgado sobre el tema: «Recientes descubrimientos arqueológicos en la Troda Itaca Pérgamo.»

Casino democrático progresista.

El miércoles próximo, después de la conferencia empezarán los debates sobre el tema: «Si es verdad que los Presupuestos de un país traducen las cifras numéricas sus instituciones todas, y, por lo tanto, su forma de gobierno, ¿cómo se explica la posibilidad estoica de los contribuyentes ante tantas cuestiones y tantos problemas político-sociales de actuación?»

Asuntos del día

En el salón de conferencias, extraordinaria animación á primera hora. La proposición que ayer publicábamos sobre incompatibilidad del cargo de diputado con el de cualquier otro retribuido, ha causado gran estrépito.

En general, lo mismo la prensa formal y seria que los diputados que no hacen de la política granjería de compadres, aplauden el buen espíritu de la proposición.

Quizá se aprecien, y en realidad se aprecian de distinto modo, algunos detalles; quizás por evitar un mal gravísimo, por extirpar la inmoralidad y el cohecho, se perjudique algún tanto á jóvenes diputados de indiscutible valor; pero, con todo, precisa tomarse medidas radicales, en el sentido que la proposición indica, si no se quiere llegar, por los escandalosos abusos que se cometan, al desprestigio completo del sistema representativo.

Los periódicos de todos los matices reflejan hoy estas mismas ideas.

Solamente uno, de cuyo nombre no queremos acordarnos, atribuye gratuitamente la proposición á un mezquino deseo de venganza.

Mal conoce el diarió aludido á los ilustres personajes que han firmado la proposición. Ellos, que cuanto son y cuanto valen, lo deben á sus méritos personales, mal podrían pretender siquiera cerrar las puertas que conducen á los altos puestos de la administración á los que tienen méritos ó los adquieren en el Parlamento.

Lo que se pretende es cortar abusos. Lo que se quiere es librarse al Gobierno de esa plaga de pretendientes que le asedian y maltratan siempre que queda vacante algún destino.

Lo que se desea, por último, es moralizar la administración, separándola de la política, que es su verdadera gangrena.

Y en prueba de que se pretende, de que se quiere únicamente conseguir este resultado, desde luego aceptamos como buena cualquiera otra proposición que á iguales fines conduzca.

No es la proposición un arma de partido; es simplemente la expresión de un deseo repetidas veces manifestado por el país.

El Sr. Navarro Rodrigo convenía ayer tarde en el salón de conferencias en que es preciso hacer algo en el sentido que la proposición indica.

He aquí los remedios que señalaba el jefe de los tercios:

1.º El cargo de diputado es compatible con todo empleo de la administración activa, con residencia en Madrid. El número de estos cargos, sin embargo, no excederá de cuarenta, y si excede, se procederá á un sorteo á los ocho días de constituido el Congreso.

2.º Son inamovibles todos los empleados de la administración activa, á los cuales, no obstante, el Gobierno podrá trasladar de destino. También podrá suspenderlos, previo expediente, con audiencia del interesado y dictamen del Consejo de Estado. Mientras el expediente se tramita, el Gobierno podrá cubrir interinamente estas plazas.

Las vacantes se proveerán por tres turnos; el primero á la antigüedad rigurosa; el segundo á cesantes, y en su defecto á la oposición, y el tercero á la libre elección.

Algunos diputados presentaron después al Congreso esta otra proposición:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º El cargo de diputado á Cortes es incompatible con todo sueldo, cesantía, pensión ó concesión retribuida que se perciba de los fondos del Estado.

Los que actualmente se hallen comprendidos en la disposición de este artículo, optarán desde luego por el cargo de diputado, ó bien por los haberes que perciban por cualesquier de los conceptos expresados.

Art. 2.º Es igualmente incompatible con el cargo de diputado á Cortes el desempeño de las funciones de consejero de ferrocarriles, canales, bancos y sociedades de crédito y seguros.»

También ha sido autorizada otra del Sr. Gutierrez de la Vega sobre gastos de representación á los alcaldes y presidentes de Diputaciones provinciales, que dice así:

«Artículo único. El párrafo 3.º del artículo 63 de la ley municipal, y el 115, párrafo 8.º de la ley provincial, se modificará en la forma siguiente:

En las capitales de provincia de primera clase, puden los Ayuntamientos y Diputaciones conceder cierta suma á los presidentes para gastos de representación, siempre que no exceda al crédito que por este concepto abona el Estado á los gobernadores de provincia.

Palacio del Congreso.—Gutiérrez de la Vega.

Asimismo lo ha sido una del Sr. Maissohnave sobre las elecciones municipales próximas, cuyos artículos más expresivos son los dos primeros, concebidos en estos términos:

«Artículo 1.º La renovación parcial de los Ayuntamientos, que con arreglo á los artículos 44 y 45 de la ley de 2 de Octubre de 1877 deberá verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, será total en el presente año.

Art. 2.º Serán electores, y tendrán derecho a votar los concejales en la próxima elección, todos los comprendidos en el censo últimamente formado para la elección de diputados provinciales.»

El antiguo comité democrático-monárquico del distrito del Hospital ha acordado verificar la fusión de los distintos elementos de la izquierda.

Otro de los asuntos de que se ha hablado ayer, es del proyecto de empréstito del Ayuntamiento, que en forma de proposición presentarán en el Municipio, el próximo lunes, los Sres. Blorza, Villasante, Gomez Checa y Moreno Lopez.

El objeto de este empréstito es convertir en la nueva emisión de láminas las carpetas de deudas de 1861 y del empréstito Erlanger. El empréstito será de 14 millones, que se convertirán en 38 millones en el plazo de treinta y tres años, señalado para la amortización por los autores.

El Sr. Monterron interpelará al Gobierno sobre este asunto.

La reunión de las secciones del Congreso se ha verificado sin otro incidente que la derrota del señor Carreño en la sección séptima, al verificar la elección de la comisión de gobierno interior. El Sr. Carreño solo ha tenido nueve votos y doce el Sr. Muñiz.

Los Sres. Puerta y Allende Salazar, candidatos de las oposiciones para la misma comisión, han sido elegidos sin lucha.

Hace diez ó doce días el Sr. Gallostra presentó al Senado una proposición de ley, para regularizar la marcha de los asuntos contenciosos-administrativos, y la alta Cámara la tomó en consideración con el beneplácito del ministro de Hacienda. Hasta aquí nada hay de particular.

Pero a los pocos días el Sr. Sagasta, presidente del Consejo, se presentó vestido de gran uniforme en la tribuna del Congreso y leyó desde allí un proyecto de ley sobre lo contencioso-administrativo, que no era la proposición del Sr. Gallostra, aunque el asunto era exactamente el mismo.

Ahora bien, la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegiados prohíbe terminante que mientras un asunto cualquiera esté pendiente de deliberación en una de las Cámaras, se presente en la otra proyecto ni proposición sobre el mismo; precepto infringido en esta ocasión por el Sr. Sagasta al someter á la deliberación del Congreso un proyecto sobre el mismo asunto, ya sometido con anterioridad al estudio del Senado.

En vista de esta infracción legal, algunos senadores habían pensado presentar un voto de censura, pidiendo el respeto á la ley. Parece que el Sr. Sagasta lo ha sabido á tiempo y se ha apresurado a retirar del Congreso el proyecto que no debió presentar.

En los periódicos de Málaga, llegados hoy, hallamos más noticias sobre la sociedad clandestina descripta en Júzcar y sobre *La Mano Negra*.

Varios han sido los documentos, listas, libros y reglamentos ocupados en el acto de la aprehension de los asociados de Júzcar, según dijimos.

El reglamento revela que la asociación reconoce por móvil la lucha del trabajo contra el capital, de los trabajadores contra la burguesía, y en suma, se destaca el cúmulo de ideas extrañas que sirven para explotar la ignorancia.

Los afiliados se comprometen á subordinar sus intereses y los de sus familias á la revolución social.

Del libro de actas resulta que en cada sección se elige presidente y dos secretarios designados por números, y parece también que el número de asociados excede de 100. Las mujeres eran admitidas en la sociedad. La cuota mensual estaba fijada en 75 céntimos de peseta, tres de los cuales pasaban al consejo de unión de todas las federaciones y secciones de la región española.

Entre los documentos recogidos hay uno que revela la solidaridad de la asociación de Júzcar con las federaciones españolas, que se hacen subir á 250.

Un manuscrito fechado el 8 de Febrero en Marchena se refiere al congreso que los asociados de biar celebrar el 11 de Abril en Córdoba.

En el local donde fueron sorprendidos los individuos antes mencionados, había un letrero que trascibimos á continuación, con su propia ortografía, y dice así:

«No se permite en esta sala hablar de políticas de las autoridades locales ni de Religion ni entrar con armamento.»

Por último, parece que el individuo que dirige esta asociación ha sido preso en Ronda, en virtud de mandamiento del presidente de aquella Audiencia.

En la última sesión celebrada por el tribunal de Lyon, que nos comunican los periódicos de París, terminaron las defensas que los acusados hicieron de sí mismos, resintiéndose de la monotonia, que resulta de una multitud de discursos en que todos dicen lo mismo con más ó menos violencia, según el carácter del individuo.

El presidente se ha visto obligado á interrumpir más de una vez las amenazas y groserías que lanzaban contra los burgueses, llamandolos al orden.

Las defensas de los abogados tampoco tienen gran importancia; solamente M. Garié, abogado defensor de Pejot, hizo algunas alusiones á los sucesos que están desarrollándose en Bélgica y en España, suplicando al tribunal no se dejé influir por esos sucesos.

Todavía no ha pronunciado sentencia el tribunal.

Los mismos periódicos publican la noticia de que la extrema izquierda de la Cámara celebró el dia 1.º una reunión para discutir y aprobar el proyecto de amnistía, cuya preparación había sido encargada por los Sres. Maret, Clovis Hugues y Ernesto Lebreton.

La reunión acordó que tan pronto como el tribunal de Lyon pronunciase su sentencia, se presente á la mesa de la Cámara el proyecto, que consta de un solo artículo, en el que se concede una amnistía para todos los condenados por delitos cometidos por razón de la prensa, asociación ó reunión.

La exposición de motivos ó preámbulo recuerda que el proceso de Lyon ha sido calificado de proceso de tendencia. Añade que la evolución del peligro social no ha sido más que un procedimiento gubernativo, y que mientras se preocupaban de un mal imaginario se descuidaban las conspiraciones de los principios.

Añade que la opinión no comprende que mientras los príncipes están en libertad, se metan en los presídios á los republicanos por razón de sus opiniones políticas, y termina diciendo que la amnistía es una medida de pacificación reclamada por el país, y cuyo acuerdo significaría el principio de la era de buen sentido y progreso á que aludía el Manifiesto ministerial.

Estado del tiempo

Las grandes borrascas que se dejan sentir en el N. de la Encrucijada, siguen influyendo de una manera muy notable en las oscilaciones que experimenta la columna mercurial. El centro de depresión se encuentra en Chirthaswouda.

No obstante la rapidez con que se suceden las depresiones en Europa, parece tiende á imperar el buen tiempo. En

Extracción sin dolor
por el protóxido de azoo

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA 53.

Dientes desde 20 rs.
Dentaduras desde 400

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda
clase de tos por fuerte e incómoda que sea.
Clasificación de las virtudes de esta pasta en
las diferentes variedades que presenta
a aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma
casi siempre de tisis y catarras pulmonares disminuye mu-
chísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida
por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter
herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen
depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada
muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y
personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con
esta PASTA PECTORAL.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que atac-
a con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, des-
gana y hasta espuma sanguínea, se cura con es-
ta PASTA, mayormente si se le acompaña un co-
cimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la
llamada vulgarmente de san-
gre, ya sea reciente ó crónica,
se cura siempre con este precioso medicamento.
Son numerosísimos los ejemplos de curaciones
obtenidas en personas que de muchos años pade-
cían semejante TOS, tan incomoda y pertinaz,
que al menor resfriado se reproducía de una mane-
ra insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares pro-
viene de una simple TOS, ocasionada por un cons-
tipado mal curado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro
para curar en unos casos y combatir en otros una
enfermedad de cuyos terribles resultados se ven
diariamente ejemplos.

ALIVIO O SOFOCACION Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y PAPELES AZOJADOS
Remedio pronta y seguro que penetra directamente
en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se
calman al instante con los papeles azojados, quedando uno dentro
de la habitación: de modo que el enfermo que se ve
privado de descansar siente luego un agradable
bienestar, que se convierte en el mas apacible
sueño.

Depósito central de estos medicamentos. Farma-
cia de su autor, en Barcelona, y se hallarán tam-
bién de venta en las principales farmacias de todas
as poblaciones de España y América, así como en
Francia, Italia y Portugal.

FOLLETIN DE «EL DEBATE.» 18

HERMAN Y DOROTEA

NOVELA DE

GOETHE.

(CONTINUACION).

servicio de sus padres que son ricos y virtuosos:
yo no me niego, porque donde quiera debe atender
una joven á los cuidados domésticos, y sería para
ella un peso el vivir en la indolencia y ser servida.
Sigo voluntariamente sus pasos: parece ser razonable,
y me asegura que sus padres lo son también,
lo cual da un verdadero precio á la opulencia. Que-
rida amiga, vivid dichosa: sea vuestra alegría ese
niño lleno de vida, cuyas miradas, dirigidas á vos,
anuncian ya la salud y la fuerza, y cuando le apre-
teis contra vuestro pecho ¡oh! pensad en el buen
joven á quien debemos sus ropas, y del que en lo su-
cesivo tendré el alimento y el vestido, yo vuestra
parienta y amiga. Y vos, excelente hombre, conti-
nuó dirigiéndose al juez, recibid mis gracias, vos
que me habeis servido de padre en multitud de oca-
siones.

Después, arrodillándose delante de la recién parida,
cuya alma era muy sensible, abraza á esta mu-
jer que, anegada en lágrimas y llena de dolor, ape-
nas podía balbucear su bendición. Entretanto el
nez venerable dirige á Herman estas palabras:

JOAQUIN TAULÉ,

23, PLAZA DE SAN ROQUE, 23.

SABADELL.

Admite toda clase de comisiones, y se encarga
en particular de la compra de artículos de lana.

SIN COMPETENCIA

Caramelos Prats, a 2 pesetas medio kilo, al detalle.
Se venden en los mejores establecimientos de provin-
cias.

Cajas especiales para bautizos y de otras muchas y ele-
gantes formas para bodas y regalos de gran lujo.

CARLOS PRAST
LAS COLONIAS, Arenal, 8.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso
la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos
y los de la infancia en general.
Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales
armacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carreras, 39, principal, Madrid.

BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDIC-
TINOS.

DULCES FINOS SURTIDOS

Al por menor, á 3 pesetas kilo.
Por mayor, se hacen grandes rebajas.
Pídase tarifa de precios.
Confitería Dobon, Cedaceros, 8.

MARTINEZ Y FERNANDEZ

AGENTES

VENTAS EN COMISION, CONSIGNACIONES.

12, BOTICA, 12.

HUELVA.

Esta importante casa que se honra con la represen-
tación de numerosos e importantes establecimientos de
España, Francia, Inglaterra, Alemania e Italia, abraza
la comisión y consignación en toda la variedad de ar-
tículos de comercio.

Especialidad en el ramo de hierro y acero.

Sus relaciones directas y la esmerada organización de
los servicios, apreciada ya por el comercio, ofrece á sus
clientes las mayores facilidades, prontitud y ventajas.

FABRICA DE TAPICES

ALMACEN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

DE

GEREZ HERMANOS

31, CARRERA SAN JER. NIMO, 31.

—Amigo mío, debéis ser contado entre los hom-
bres sabios que se asocian de personas apreciables
para el gobierno de la casa. He visto con frecuencia
que cuando se trata de adquirir, por cambio ó por
compra, bueyes, corderos, caballos, se les examina
atentamente; mientras que parece decidirse por la
casualidad ó descansar en su honradez, para elegir un
hombre á quien se lleva á la casa y al cual se le con-
fia, hombre que, si es bueno y hábil, viene á ser el
sostén de ella, pero que, si tiene las cualidades con-
trarias, ocasiona su ruina: después, pero ya tarde,
es cuando nos arrepentimos de esta ciega decisión:
vos, parece que lo comprendéis; habeis elegido para
servir á vuestros padres y á vos mismo una joven
perfecta. Tened consideración con ella: en tanto que
esté encargada de los cuidados de vuestra madre y
menaje, habreis encontrado en ella, vos una herma-
na, ella una hija.

Entretanto llega un gran número de parientes de
la recién parida, que la llevan diversos socorros, y
la hacen saber que la están preparando una morada
más conveniente. Les enteran de la resolución de la
joven, hacen votos por Herman, y dirigen sobre él
miradas que expresan sus pensamientos. De todos
los labios se desprenden las siguientes palabras:

—Si de su amo hace un esposo, será feliz.

Herman tomándola la mano,

—Marchemos, la dije; el dia declina, y está lejana
nuestra pequeña ciudad.

Entonces las mujeres abrazan á Dorotea, hablan-
do todas á la vez. Herman la lleva, mientras que
ella continúa dirigiéndole palabras de despedida y
recuerdos para sus amigos; pero los niños, desolados,
se precipitan sobre sus vestidos dando gritos y

ENRY CLAY GRAN FABRICA DE TABACOS

DE
JULIAN ALVAREZ.

Los productos de esta fábrica, la PRIMERA entre todas
las de la Habana, están elaboradas con la mejor rama de
Vuelta Abajo, siendo tan grande su consumo en el mundo
entero, que emplea en la elaboración de 120.000 tabacos
diarios unos 700 operarios.

Calzada, S. de Luyano, núm. 100, Depósito y Oficinas:

O'Reilly, 9 1/2

HABANA

Representantes en Madrid: Sres. Leoaje y Matienzo.

B. PARERA

FÁBRICA DE TABACOS

Calle de Gervasio, 138

HABANA



BODEGA UNIVERSAL

DE

D. FEDERICO REY Y COMPAÑIA

8—GORQUERA—8

Vinos y licores, nacionales y extranjeros. Es-
piritus y aguardientes. Frutos coloniales.

REAL FÁBRICA DE TABACOS, CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA

DE

JUAN M. ZUMALACÁRREGUI.

Oficinas, 20 y 22, Habana.

CLASES DE INGLÉS, FRANCÉS E ITALIANO.

Los señores que deseen aprender estos idiomas se servi-
rán dirigirse á la redacción de este periódico.

Además si alguna casa respetable necesita una persona
práctica en contabilidad e idiomas, se darán informes en la
calle del Sacramento, 10 principal, izquierda.

EDWARDS
cirujano dentista, tiene el ho-
nor de participar á sus ami-
gos y clientela que ha trasla-
dado su gabinete á la calle de
Recoletos, 12, principal.

ROMEO Y JULIETA

FÁBRICA DE TABACOS:

ALVAREZ GARCIA Y C.

San Rafael, 67 HABANA



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,

PIEZAS SUELTA
y accesorios para toda clase de costura

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.º
Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

En todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en
las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

LA COMPAÑIA FÁBRIC SINGER.

Pidáse Catálogos ilustrados
con listas de precios.

NO ME OLVIDES

SAN IGNACIO, 51 HABANA

Fábrica de cigarros y pa-
quetes de

PICADURA

Unica y exclusiva elabora-
ción con hoja de Vuelta Abajo

TRUEBENSE

RESOLUTIVO de
COLIRIO la CATARATA: por
D. Casiano MACIAS, médico-
oculista. Medicamento inofensivo
y eficaz para resolver las Cataratas.

Precio: 60 rs. el frasco con
su cuenta gotas.—En provin-
cias, 65 rs.

Madrid: botica del Buen Su-
ceso de J. Bonal, plaza del
Angel, número 16.

Depósito central: Madrid, en
casa del autor, plaza de Santa
Ana, número 10, para los pedi-
dos al por mayor.—Remite el
prospecto á todos los que
lo soliciten.

En provincias: en las princi-
pales oficinas de Farmacia.

DR. MORALES

Especialista en sífilis, ve-
néreo, esterilidad e impoten-
cia. Tratamiento especial,
acreditado en miles de enfer-
mos.

CARRETAS, 39, principal.

DR. GOÑI

Especialista en las vías ur-
narias y matriz. Montera, 5,
segundo.</p